

Informe de Comisario

Cuenca, 20 de Febrero de 2017

A los señores Accionistas de:

MEDICINA LABORAL GUERRERO DURANGO MEDILCORP S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de MEDICINA LABORAL GUERRERO DURANGO MEDILCORP S.A. Se ha examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Balances examinados.

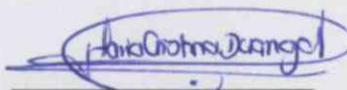
Como parte de mi análisis he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio, considero que los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, también los demás actas y libros de juntas de accionistas son manejados adecuadamente.

Los cuadros de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, así como las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIFF'S para las PYMES, ya que la compañía tuvo su tercer año de actividad económica.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de MEDICINA LABORAL GUERRERO DURANGO MEDILCORP S.A. al 31 de Diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Aceptados en el Ecuador, NIIF'S para PYMES y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Dra. Cristina Durango Vintimilla
Comisario
C.I. 0102850641